

RESOLUCIÓN N° 0019-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH

ING. MIRNA DEL ROCIO ROMO CHAPA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, EPMAPA-SD

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo segundo del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación, expresamente determina que: *“El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este”*;

Que, el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la modificación del PAC, expresamente determina lo siguiente: *“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformado”*;

Que, el inciso tercero del Art. 25 Ibidem, determina: *“Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec”*.

Que, mediante Resolución Nro. 0001-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 6 de enero del 2021, la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa, Gerente General, resuelve APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, por un monto de USD 7.694.311,98 (Siete millones seiscientos noventa y cuatro mil trescientos once con 98/100) dólares de los Estados Unidos de América sin incluir el IVA, con base a lo resuelto por el Directorio y la Gerencia General de la EPMAPA-SD mediante Resoluciones Nro. 044-WAEA-EPMAPA-SD-SEC-DIR-12-2020, Nro. 045-WAEA-EPMAPA-SD-SEC-DIR-12-2020 y Nro. 0057-EPMAPA-SD-SAG-GG-2020-MRRCH respectivamente, referente a la aprobación y vigencia del Plan Operativo Anual POA y Presupuesto para el ejercicio económico del año 2021 de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo; y, a lo requerido por las Subgerencias y Unidades Administrativas mediante memorandos Nro. EPMAPA-SD-SC-2020-0003, Nro. EPMAPA-SD-SAJ-2020-0325, Nro. EPMAPA-SD-UTHR-2020-0476, Nro.



EPMAPA-SD-SPDI-2020-1150, Nro. EPMAPA-SD-SOM-2020-0470, Nro. EPMAPA-SD-SA-2020-0723 y Nro. EPMAPA-SD-UTIC-2021-0006; con la finalidad de incluir nuevos proyectos de adquisición de bienes, servicios, contratación de consultorías y ejecución de obras.

Que, mediante Resolución Nro. 0006-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 2 de febrero del 2021, Resolución Nro. 0008-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 11 de febrero del 2021, Resolución Nro. 0009-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 17 de febrero del 2021, Resolución Nro. 0013-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 18 de marzo de 2021, Resolución Nro. 0014-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 5 de abril de 2021 y Resolución Nro. 0017-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 20 de abril de 2021; la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa, Gerente General, resuelve APROBAR LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SEXTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO respectivamente; con el objetivo de actualizar saldos presupuestarios, incorporar nuevas contrataciones, reclasificar partidas presupuestarias, cambio de cuatrimestres, cambio de CPCs y consolidación de partidas presupuestarias.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0195-M de 09 de abril de 2021, el Ing. Pablo Bladimir Chang Huang Palacios, Subgerente de Operaciones y Mantenimiento, informa a la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, que tiene en su programación anual realizar la biorremediación para las plantas de tratamiento primarias de aguas residuales que ya han tenido un mantenimiento previo con la finalidad de preservar y continuar con el correcto funcionamiento del sistema de alcantarillado perteneciente a la EPMAPA-SD, razón por la cual solicita, autorizar y disponer a quien corresponda, realizar la reforma al PAC para la *ADQUISICION E INSTALACION DE BACTERIAS Y ELEMENTOS AUXILIARES DE BIORREMEDIACION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES PERTENECIENTES A LA EPMAPA-SD.*

Que, mediante sumilla impuesta en Memorando Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0195-M, el 09 de abril de 2021, la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, autoriza y dispone a la Subgerencia de Contratación Pública, realizar la reforma al PAC para la *ADQUISICION E INSTALACION DE BACTERIAS Y ELEMENTOS AUXILIARES DE BIORREMEDIACION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES PERTENECIENTES A LA EPMAPA-SD.*

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0231-M de 27 de abril de 2021, el Ing. Pablo Bladimir Chang Huang Palacios, Subgerente de Operaciones y Mantenimiento, informa a la Ing. Mercy Moya García, Subgerente de Contratación Pública, sobre los CPC a considerar en la reforma al PAC relacionada con el proyecto *ADQUISICION E INSTALACION DE BACTERIAS Y ELEMENTOS AUXILIARES DE BIORREMEDIACION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES PERTENECIENTES A LA EPMAPA-SD.*

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SA-2021-0398 de 28 de abril de 2021, la Ing. Tania Liliana Toapanta Chambotase, Subgerente Administrativa, informa a la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, que en el primer cuatrimestre está programado en el PAC las siguientes contrataciones que no fueron ejecutados, por cuanto la EPMAPA-SD priorizó contrataciones considerados como emergentes con la finalidad de precautelar los intereses de la institución, con



este antecedente solicita la autorización para reformar al PAC trasladando al segundo cuatrimestre las contrataciones en mención:

- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIOS PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD
- ADQUISICION DE SOFTWARE PARA EL CONTROL ESTADISTICO Y REGISTRO DIARIO DE ENTRADA Y SALIDA DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD

Que, mediante sumilla impuesta en Memorando Nro. EPMAPA-SD-SA-2021-0398 el 28 de abril de 2021, la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, autoriza y dispone a la Subgerencia de Contratación Pública, realizar la reforma al PAC para el traslado al segundo cuatrimestre de los proyectos mencionados en el documento.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SC-2021-0233-M de 28 de abril de 2021, la Ing. Diana Ximena Ludeña Maya, Subgerente Comercial Subrogante, solicita a la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, la autorización para realizar la Reforma al PAC 2021 con el objetivo de trasladar al segundo cuatrimestre el *PROYECTO INTEGRAL DE IMPLANTACION DE MICROMEDICION (INSTALACION, REGULACION, CAMBIO, CLANDESTINAS/DERIVACIONES Y RELACIONES)* ya que el mismo se encuentra en fase preparatoria para su contratación.

Que, mediante sumilla impuesta en Memorando Nro. EPMAPA-SD-SA-2021-0233-M el 28 de abril de 2021, la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, autoriza y dispone a la Subgerencia de Contratación Pública, realizar la reforma al PAC para el traslado al segundo cuatrimestre del *PROYECTO INTEGRAL DE IMPLANTACION DE MICROMEDICION (INSTALACION, REGULACION, CAMBIO, CLANDESTINAS/DERIVACIONES Y RELACIONES)*.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SCP-2021-0217-M de 29 de abril de 2021, la Ing. Mercy Anabel Moya García, Subgerente de Contratación Pública, informa a las Subgerencias de la EPMAPA-SD que, una vez revisado el Plan Anual de Contratación PAC 2021, existen varios proyectos de sus unidades, contemplados en el primer cuatrimestre, los cuales no han sido ejecutados; por lo tanto, de persistir la necesidad de contratación, solicita envíen los informes correspondientes a la máxima autoridad solicitando la autorización para la reforma al PAC con el objetivo de trasladar al segundo cuatrimestre los proyectos en mención.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SA-2021-0405 de 29 de abril de 2021, la Ing. Tania Liliana Toapanta Chambotase, Subgerente Administrativa, informa a la Subgerencia de Contratación Pública, que en atención a lo requerido en Memorando Nro. EPMAPA-SD-SCP-2021-0217-M, informa que ya fue notificado con Memorando Nro. EPMAPA-SD-SA-2021-0398-M, los proyectos a trasladarse al segundo cuatrimestre.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-UTIC-2021-0060-M de 4 de mayo de 2021, el Ing. Juan Carlos Cortez Casierra, Jefe de Tecnologías de la Información y la Comunicación, informa a la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, que en atención al Memorando Nro. Nro. EPMAPA-SD-SCP-2021-0217-M; solicita la modificación al PAC en donde se realice el cambio



de cuatrimestre de cada uno de los proyectos que no fueron efectuados durante el primer cuatrimestre, mismos que no fueron posible efectuarlos por las siguientes razones:

1.- Dentro de la Publicación del PAC inicial 2021 se consideraron algunos proyectos para ser adquiridos por el procedimiento de ínfima cuantía, sin embargo, luego de dicha publicación existió una actualización en el aplicativo Ushay, en donde se actualizaron los montos de contratación para el año 2021 en consecuencia dichos proyectos por su monto se cambiaron al procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, es así que analizando la situación actual se recomienda cambiar dichos procedimientos de Subasta Inversa a Ínfima cuantía aprovechando de una vez el cambio de cuatrimestre.

2.- Con relación al procedimiento de régimen especial de Licenciamiento de Switch Transaccional este proceso se encuentra en etapa preparatoria y se encuentra próxima a poder ser publicada, sin embargo, es necesario actualizar en el SOCE el cuatrimestre.

3.- Con relación a los procedimientos relacionados con los equipos informáticos (hardware) éstos no fueron ejecutados dentro del primer cuatrimestre debido a la carga de actividades que tiene la Unidad de TIC's en donde se enfocó a dar prioridad a los temas relacionados al Software ya que existían muchos pendientes en los Sistemas y aplicativos, mismos que ya están siendo despachados para enfocarnos a los temas de hardware, es por ello que también se solicita el cambio de cuatrimestre.

Que, mediante sumilla impuesta en Memorando Nro. EPMAPA-SD-UTIC-2021-0060-M, el 4 de mayo de 2021, la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, autoriza y dispone a la Subgerencia de Contratación Pública, realizar la reforma al PAC correspondiente.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0255-M de 06 de mayo de 2021, el Ing. Pablo Bladimir Chang Huang Palacios, Subgerente de Operaciones y Mantenimiento, informa a la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, que en atención al Memorando Nro. EPMAPA-SD-SCP-2021-0217-M, remite la matriz con los cambios de cuatrimestre de los procesos contemplados en el primer cuatrimestre, por lo que solicita la autorización para la reforma al PAC.

Que, mediante sumilla impuesta en Memorando Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0255-M, el 06 de mayo de 2021, la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, autoriza y dispone a la Subgerencia de Contratación Pública, realizar la reforma al PAC correspondiente.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SPDI-2021-0348-M de 07 de mayo de 2021, el Mgs. Armando Roberto Saavedra Vaca, Subgerente de Planificación y Desarrollo de Infraestructura, informa a la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, que en atención al Memorando Nro. Nro. EPMAPA-SD-SCP-2021-0217-M; y, en vista que se declaró desierto el procedimiento Nro. SIE-EPMAPASD-09-2021 para la "Adquisición de equipos tecnológicos (Equipos de Georreferenciación) para la EPMAPA-SD", solicita disponer a la Subgerencia de Contratación Pública trasladar al segundo cuatrimestre del PAC 2021 los siguientes proyectos:

- * Adquisición de equipos tecnológicos (Equipos de Georreferenciación)
- * Adquisición de equipos tecnológicos y topográficos (NIVEL)



Que, mediante sumilla impuesta en Memorando Nro. EPMAPA-SD-SPDI-2021-0348-M, el 7 de mayo de 2021, la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, autoriza y dispone a la Subgerencia de Contratación Pública, realizar la reforma al PAC correspondiente.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SF-2021-0922-M de fecha 10 de mayo de 2021, la Dra. Germania Rodríguez Enríquez, informa a la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, que en atención a los Memorandos Nro. EPMAPA-SD-SCP-2021-0217-M, Nro. EPMAPA-SD-TG-2021-0369-M Y Nro. EPMAPA-SD-TG-2021-0370-M, debido a la pandemia acontecida por el COVID -19, se restringió los gastos y a consecuencia de esto no se ha podido contratar los diferentes proyectos que constan en el Plan Anual de Contratación PAC en el primer cuatrimestre, razón por la cual solicita la reforma correspondiente de conformidad al detalle descrito en el documento, enfatizando que, se considere dentro de la misma el proyecto *SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LA REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EPMAPA-SD, AÑO 2019 Y 2020* que se encuentra dentro de la Subgerencia Administrativa, por lo cual es necesario realizar el cambio de cuatrimestre, nombre y área.

Que, mediante sumilla impuesta en Memorando Nro. EPMAPA-SD-SF-2021-0922-M, el 10 de mayo de 2021, la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, autoriza y dispone a la Subgerencia de Contratación Pública, realizar la reforma al PAC correspondiente.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SA-2021-0431 de 11 de mayo de 2021, la Ing. Tania Liliana Toapanta Chambotase, Subgerente Administrativo, en atención al memorando Nro. EPMAPA-SD-SI-2021-026, suscrito por el Eco. Climaco Cadena-Analista 2 de Servicios Institucionales, en el que manifiesta que dentro del Plan Anual de Compras 2021, en su primer cuatrimestre estaba programado la *CONTRACION DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLES PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD*, el cual no fue ejecutado por declararse desierto los dos procedimientos de contratación publicados en el SOCE; razón por la cual solicita la reforma al PAC 2021 para trasladar al segundo cuatrimestre el proyecto en mención y así poder cumplir con lo programado y no afectar a la Planificación de la Subgerencia Administrativa.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SCP-2021-0231-M de 11 de mayo de 2021, la Ing. Mercy Anabel Moya García, Subgerente de Contratación Pública, atendiendo a lo dispuesto por la Gerencia General mediante sumilla inserta en memorandos Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0195-M y Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0255-M de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento, Nro. EPMAPA-SD-SA-2021-0398 y Nro. EPMAPA-SD-SA-2021-0431 de la Subgerencia Administrativa, Nro. EPMAPA-SD-SC-2021-0233-M de la Subgerencia Comercial, Nro. EPMAPA-SD-SPDI-2021-0348-M de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo de Infraestructura, Nro. EPMAPA-SD-SF-2021-0922-M de Subgerencia Financiera, Nro. EPMAPA-SD-UTIC-2021-0060-M Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación; y, a lo requerido por la Subgerencia de Operación y Mantenimiento mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0231-M, solicita a la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, se sirva mediante resolución administrativa, aprobar la *SÉPTIMA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PAC 2021*, con el objetivo de actualizar saldos presupuestarios, actualizar objeto de contratación, la consolidación de partidas presupuestarias; y, el traspaso al segundo cuatrimestre de los proyectos que no se ejecutaron en el primer cuatrimestre; de conformidad con el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de



Contratación Pública y al *Instructivo para la consolidación de partidas presupuestarias/cuentas contables para la consecución de un objeto de contratación* del SERCOP.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución Nro. 0013-EPMAPA-SD-GG-MRC-2020, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, codificación y demás normativa legal vigente.

RESUELVE:

Art. 1.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al *Instructivo para la consolidación de partidas presupuestarias/cuentas contables para la consecución de un objeto de contratación* del SERCOP.; **REFÓRMESE Y ACTUALÍCESE EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021**, con base a lo dispuesto por la Gerencia General mediante sumilla inserta en memorandos Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0195-M y Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0255-M de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento, Nro. EPMAPA-SD-SA-2021-0398 y Nro. EPMAPA-SD-SA-2021-0431 de la Subgerencia Administrativa, Nro. EPMAPA-SD-SC-2021-0233-M de la Subgerencia Comercial, Nro. EPMAPA-SD-SPDI-2021-0348-M de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo de Infraestructura, Nro. EPMAPA-SD-SF-2021-0922-M de Subgerencia Financiera, Nro. EPMAPA-SD-UTIC-2021-0060-M de la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación; y, a lo requerido por la Subgerencia de Operación y Mantenimiento mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0231-M, con el objetivo de actualizar saldos presupuestarios, actualizar objeto de contratación, la consolidación de partidas presupuestarias y, el traspaso al segundo cuatrimestre de los proyectos que no se ejecutaron en el primer cuatrimestre, según el siguiente detalle:

• *Actualización de saldos presupuestarios*

PARTIDA PRESUPUES.	OBJETO DE CONTRATACION	DISMINUCION (sin IVA \$)	INCREMENTO (sin IVA \$)
<i>Subgerencia Administrativa</i>			
110.530602	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LA REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EPMAPA-SD, AÑO 2019 Y 2020	57.214,74	-
<i>Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación</i>			
110.530105	SERVICIO DE MENSAJERIA DE TEXTO MASIVO SMS	600,00	-
110.530402	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA PLANTA DE LA TRATAMIENTO	600,00	-
110.530402	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA RACK PRINCIPAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	600,00	-
110.530704	MANTENIMIENTO GEOPORTAL DE EPMAPASD	600,00	-
110.530704	MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACION DE EQUIPOS Y	600,00	-



	DISPOSITIVOS INFORMATICOS		
Subgerencia Financiera			
120.530899	ADQUISICION DE SILLAS VISITA	540,00	-
120.840104	CONTADORA DE MONEDAS	4.350,00	-
120.840104	CONTADORA DE BILLETES	700,00	-
120.840104	EQUIPO DATAFAST	4.900,00	-
120.840104	CAMARAS FOTOGRAFICAS	500,00	-
120.840104	LECTORES DE CODIGO DE BARRAS	300,00	-
120.530602	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA DICTAMINAR LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE AÑO 2019 Y 2020	-	57.214,74
Subgerencia de Operación y Mantenimiento			
330.730899	Adquisición de Bacterias y elementos auxiliares de biorremediación para el mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de tratamiento primario de aguas residuales pertenecientes a EPMAPA-SD	57.553,57	-
330.730899	Adquisición e instalación de bacterias y elementos auxiliares de biorremediación para el mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de tratamiento primario de aguas residuales pertenecientes a EPMAPA-SD CPC 3549004111		23.021,43
330.630299	Adquisición e instalación de bacterias y elementos auxiliares de biorremediación para el mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de tratamiento primario de aguas residuales pertenecientes a EPMAPA-SD CPC 941100112		34.532,14
330.750101	Construcción de la captación, conducción, planta de tratamiento para agua potable y línea de almacenamiento hasta el tanque de reserva Rio Verde, para el mejoramiento del sistema de Agua Potable de Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas	867.893,00	-
330.750103	Construcción, Rehabilitación, mantenimiento preventivo y correctivo de redes de alcantarillado sanitario, pluvial y combinado	239.799,69	-



	REGULACION, CAMBIO, CLANDESTINAS/DERIVACIONES Y RELACIONES)		
Subgerencia de Planificación y Desarrollo de Infraestructura			
320.840107	Adquisición de equipos tecnológicos y topográficos (EQUIPOS DE GEOREFERENCIACION)	X	
320.840107	Adquisición de equipos tecnológicos y topográficos (NIVEL)	X	
Subgerencia de Operación y mantenimiento			
330.630811	Adquisición de materiales de construcción, eléctrico, plomería y carpintería para trabajos de los sistemas de agua potable y alcantarillado perteneciente a LA EPMAPA-SD	X	
330.631002	Adquisición de químicos para las plantas de agua potable	X	
330.730299	Servicio de análisis de laboratorio en diferentes puntos del sector urbano de la Ciudad de Santo Domingo	X	
330.730899	Adquisición de tapas y rejillas	X	
330.750101	Suministro e instalación de redes de distribución en asentamiento Ramiro Gallo, sector Kasadasa zona 7	X	
330.750101	Construcción de redes de distribución de agua potable en la Coop. Plan de Vivienda, etapa 1 de la ciudad de Santo Domingo		X
330.750101	Rehabilitación del Sistema de dosificación de las plantas de tratamiento de la EPMAPA-SD	X	
330.750101	Mantenimiento de Válvulas y Bombas pertenecientes a la EPMAPA-SD	X	
330.750101	Mantenimiento Eléctrico de la Planta de Tratamiento de Agua Potable	X	
330.750103	Construcción, Rehabilitación, mantenimiento preventivo y correctivo de redes de alcantarillado sanitario, pluvial y combinado de la ciudad de Santo Domingo		X
330.750103	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Plantas de Tratamiento Primarias de Aguas Residuales pertenecientes a la EPMAPA-SD	X	
330.750103	Construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial en varios sectores de la ciudad para mejoramiento del sistema de conducción y tratamiento de aguas residuales	X	
330.840104	Adquisición de equipos y maquinaria para la ejecución de trabajos preventivos del sistema de agua potable y alcantarillado perteneciente a la EPMAPA-SD		X



Art. 2.- Disponer a la Subgerencia de Contratación Pública, realizar la Séptima Reforma al Plan Anual de Contratación año 2021 en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Art. 3.- Disponer a la Secretaría General notificar el contenido de la presente Resolución a la(s) Subgerencia(s) de la EPMAPA-SD, inherente a la Séptima Reforma al PAC 2021.

Art. 4.- Disponer a la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, la publicación de la Séptima Reforma al Plan Anual de Contratación 2021 en la página web de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo de conformidad al inciso segundo del Art. 22 de la LOSNCP.

Art. 5.- La presente Resolución, entrará en vigencia desde su emisión y deberá ser publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, según lo dispuesto en el art. 22 de la LOSNCP y en concordancia con el Art. 25 de su Reglamento General.

Dado y firmado en Santo Domingo, a los 11 días de mayo de 2021.



Firmado electrónicamente por:
MIRNA DEL
ROCÍO ROMO
CHAPA

**ING. MIRNA DEL ROCÍO ROMO CHAPA
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE SANTO DOMINGO, EPMAPA-SD**



Firmado electrónicamente por:
ROSANNA
ROSALINA DONOSO
PORRO

Elaborado por: Ing. Rosanna Rosalina Donoso Porro
ANALISTA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



Firmado electrónicamente por:
MERCY ANABEL
MOYA GARCIA

Aprobado por: Ing. Mercy Anabel Moya García
SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



